

1504



DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 30 OCT. 2015

VISTOS:

Patente.

Municipales.

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : GRUPO SERVICIOS DE SEGURIDAD 24-7 CHILE LIMITADA
 R.U.T. : 76.378.824-5
 Dirección Particular : ESPAÑA N°460 OFICINA 705

PATENTE

ROL : 2-24833
 Código : 749.221
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA DE SEGURIDAD
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ESPAÑA N°460 OFICINA 705
 A la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°593 OFICINA 707
 Rol Avalúo : 132 - 4
 Fecha de Solicitud : 22.10.2015
 Traslado N° : 55
 Fecha : 22.10.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/MRU/isr
 - Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

965632